

15	6°27'20"	39°31'00"
16	6°27'20"	39°39'40"
17	6°38'00"	39°39'40"
18	6°38'00"	39°40'40"
19	6°38'20"	39°40'40"
20	6°38'20"	39°43'00"

quedando cerrado el perímetro de las 254 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que establece el Art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 31 de marzo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 31 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005795-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo Núm. 7 de la línea general de circunvalación de Coria.

Final: Apoyo Núm. 2 del ramal proyectado.

Término municipal afectado: Coria.

Tipos de línea: Aérea y subterránea

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,660.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Aérea, Arroyo de Rosales y subterránea calle Camino de la Virgen, en el T.M. de Coria.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 380,000 / 220,000.

Potencia total en transformadores en KVA.: 400.

Emplazamiento: Coria, calle Cagancha.

Presupuesto en pesetas: 6.693.431

Finalidad: Suministro eléctrico municipalizado.

Referencia del Expediente: 10/AT-005795-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 31 de marzo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 31 de marzo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005796-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Casas de Don Gómez».

Final: C.T. «Almanzor» (proyectado).

Término municipal afectado: Coria.

Tipo de línea: Subterránea

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,170.

Emplazamiento de la línea: Calle Casas de Don Gómez, Cáceres y Almanzor en Coria.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 400,000 / 230,000.

Potencia total en transformadores en KVA.: 400.

Emplazamiento: Coria, calle Almanzor.

Presupuesto en pesetas: 4.399.347

Finalidad: Suministro para mejora del Servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-005796-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 31 de marzo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia licitación de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de modificación de la línea de Alta Tensión del Centro de Tratamiento de R.S.U. de Plasencia, por el sistema de concurso público, trámite de urgencia.

OBJETO DEL CONTRATO: Redacción del proyecto y ejecución de las obras de modificación de la línea de alta tensión del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Plasencia.

PRESUPUESTO: 12.486.121 ptas. (DOCE MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUNA PESETAS), I.V.A.incluido.

PLAZO DE EJECUCION: Un (1) mes.

FIANZA PROVISIONAL: 249.722 ptas. (DOSCENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS VEINTIDOS PESETAS).

FIANZA DEFINITIVA: 499.455 ptas. (CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS).

CLASIFICACION: No procede.

PLAZOS ADMISION DE PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n., de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Bases Técnicas y anteproyecto, a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n., de Mérida.

Mérida, 2 de mayo de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, P.D. (Orden 15/07/92), LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Adecuación del C.V. Trevejo - Villamiel a la CC-513».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Adecuación del C.V. Trevejo - Villamiel a la CC-513», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 2 de mayo de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.